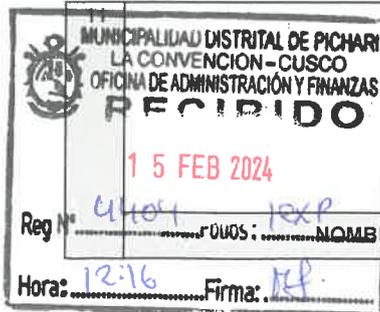


FORMATO N° 07				RES
SOLICITUD DE APROBACIÓN DE BASES O SOLICITUD DE EXPRESION DE INTERES				
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 103-2023-MDP/OEC TERCERA CONVOCATORIA				
SOLICITUD DE APROBACIÓN DE BASES O SOLICITUD DE EXPRESION DE INTERES				
1	NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Numero	08-2024-OEC-BASES-MDP/LC	
		Fecha	15/02/2024	
2	DEPENDENCIA A QUIEN SE REQUIERE LA SOLICITUD	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		
3	ÓRGANO QUE SOLICITA LA APROBACIÓN DE BASES O SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		
3	DATOS REFERIDOS A LA DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCION	Nro Documento	Fecha de emisión	
4	DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	Número	011-2024-MDP/DAF	
		Fecha	14/02/2024	
5	DATOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN			
	6.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE AGREGADOS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N°780 DE LA COMUNIDAD DE MIRAFLORES DEL DISTRITO DE PICHARI PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO.		
	6.2 OBJETO DE LA CONVOCATORIA	BIENES		
	6.3 ANTIGÜEDAD DEL VALOR REFERENCIAL	En el caso de ejecución y consultoría de obras, para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses.		
	6.4 SISTEMA DE CONTRATACIÓN	A Suma Alzada		
6	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		VALOR ESTIMADO	
	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 103-2023-MDP/OEC TERCERA CONVOCATORIA		RESERVADO	
7	DATOS DE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	Documento	1974	Fecha de emisión 14/02/2024
8	DECLARACIÓN			
	<p>los miembros del organo a cargo del procedimiento de selección manifiestan que han tenido a la vista el proyecto de Bases estandar y que este fue revisado por cada uno de los presentes, por lo que, en total libertad y conocimiento, se acuerda por unanimidad aprobar el mencionado proyecto, a fin de que sea elevado al funcionario competente para su aprobacion final y con ello poder convocar el procedimiento de selección.</p> <p>En el proyecto de Bases se adjunta las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio, según corresponda.</p> <p>El proyecto de Bases contiene todas las actuaciones preparatorias según corresponda, de acuerdo con la precisión de la Ley de Contataciones del Estado.</p>			
9	SOLICITUD			
	Por el presente, se solicita la aprobación de las Bases del procedimiento de seleccion mencionado en el formato.			



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO

[Handwritten Signature]

Lit. Adm. Edgar Vega Neyra
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

APROBACIÓN DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS O SOLICITUD DE EXPRESION DE INTERES

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 103-2023-MDP/OEC TERCERA CONVOCATORIA

1	DOCUMENTO QUE APRUEBA LAS BASES				
	08-2024-MDP/DAF				
2	FECHA DE APROBACION DE BASES	15/02/2024			
3	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION				
	3.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE AGREGADOS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N°780 DE LA COMUNIDAD DE MIRAFLORES DEL DISTRITO DE PICHARI PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO.			
	3.2 OBJETO DE LA CONVOCATORIA	BIENES			
	3.3 SISTEMA DE CONTRATACIÓN	A Suma Alzada			
4	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			VALOR ESTIMADO	
	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 103-2023-MDP/OEC TERCERA CONVOCATORIA			RESERVADO	
5	DATOS DE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	Documento	1974	Fecha de Aprobación	14/02/2024
6	APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION	Número	011-2024-MDP/DAF	Fecha	14/02/2024
7	NUMERO DE REFERENCIA EN EL PAC	Numero	18	OBJETIVO/META DEL POI VINCULADO	
8	BASE LEGAL <i>"Las Bases de un procedimiento de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que le hayan delegado esta facultad (...)"</i> . <i>"Las Bases de los procedimientos de seleccion serán aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función.</i> <i>La aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación (...).</i> <i>Para la aprobación, los originales de las Bases deberán estar visados en todas sus páginas por los miembros del Comité de Selección o el órgano a cargo del metodo de contratacion, según corresponda (...)"</i> . 47.3 El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado.				
9	DECISIÓN QUE SE ADOPTA Procédase con la aprobación de las Bases del procedimiento de selección, de acuerdo con la información señalada en el numeral, las mismas que contienen todos los documentos completo				
10	 <p style="text-align: center;">MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI LA CONVENCION - CUSCO</p> <p style="text-align: center;">CPC. Santiago Chacon Egoabil DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS</p>				
	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO QUE APRUEBA LAS BASES				